



Ayuntamiento de MIEZA (Salamanca)

Plaza de la Constitución 18-19, C.P. 37254, Tf. y Fax 923 523487, C.I.F. P3719100D
e-mail: aytodemieza@gmail.com

ANUNCIO

De conformidad con lo acordado por el Pleno de la Corporación en la sesión extraordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión indirecta, mediante concesión, del servicio público de atención a personas mayores en la Residencia Municipal "Marcos Sánchez", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Ayuntamiento de Mieza
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Tfno y fax: 923 523487
- d) Plaza de la Constitución, 18-19; 37254 Mieza (Salamanca),
- e) Correo electrónico: aytodemieza@gmail.com
- f) Perfil de contratante: www.mieza.es
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta las 14 horas del día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: gestión de servicio público
- b) Descripción: gestión indirecta mediante concesión del servicio público de atención a personas mayores en la Residencia Municipal "Marcos Sánchez" de Mieza.
- c) Lugar de ejecución: C/ Cerezal nº 53-B; Mieza
- d) Duración del contrato: 5 años no prorrogables.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación.
 - A. MEJOR PROPOSICIÓN ECONÓMICA: HASTA 30 PUNTOS.
 1. Mejora en las tarifas mensuales, hasta 25 puntos.
 2. Mayor canon ofrecido, hasta 5 puntos.
 - B. MEJOR PROPOSICIÓN TÉCNICA (PROYECTO DE GESTIÓN Y ACTIVIDADES): HASTA 30 PUNTOS.
 1. Estudio económico-financiero, hasta 5 puntos.
 2. Aspectos generales de la organización y funcionamiento del Centro, hasta 20 puntos.
 3. Programa de actividades, hasta 5 puntos.

4. Presupuesto base de licitación:

- a) Canon: 400,00 euros mejorables al alza.
- b) Tarifas, mejorables a la baja (I.V.A. NO incluido):
 - RESIDENTES VÁLIDOS: 727,00 €/mes
 - RESIDENTES DEPENDIENTES (asistidos grado I): 910,00 €/mes
 - RESIDENTES GRANDES DEPENDIENTES (asistidos grado II): 1.182,00 €/mes



Ayuntamiento de MIEZA (Salamanca)

Plaza de la Constitución 18-19, C.P. 37254, Tf. y Fax 923 523487, C.I.F. P3719100D
e-mail: aytodemieza@gmail.com

5. Garantías:

- a) Provisional: NO se fija.
- b) Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación referido a una anualidad, en los términos de la Cláusula Decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: no se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: se acreditarán por los medios establecidos en el apartado 3 de la Cláusula 6 del Pliego.

7. Presentación de solicitudes de participación y de ofertas:

- a) Fecha límite de la presentación de ofertas: quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca y en el perfil del contratante.
- b) Documentación: la determinada por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayto. de Mieza y (v. cláusula VII).

8. Apertura de las ofertas:

- a) Salón de actos de la Casa Consistorial de Mieza
- b) Pza. de la Constitución, 18-19
- c) 37494 Mieza (Salamanca)
- d) Fecha y hora: una vez determinada por la Alcaldía, se publicará con antelación en el Perfil de Contratante y se le comunicará por correo electrónico a los licitadores.

9. Gastos de anuncios:

El importe de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia será por cuenta del adjudicatario.

Mieza, 17 de marzo de 2017
EL ALCALDE,

Fdo.: Ismael García Carreto